

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1536
DE PRIMAVERA, 09/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 55,600 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGOS DE LOS SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA DE
VEHICULOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO
PLACAS,UL-7003 (RICARDO OLEA), BGBH-14 (JUAN BARRIA P.), BBHR-19 (ANDRES
GARCES),
Fecha de Pago 09/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	454174	09/11/2010	55,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1556

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		55,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	55,600	
Totales		55,600	55,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	55,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,600
Totales		55,600	55,600



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Barria J.

V° Bueno Tesorero